

NEGOCIACION GANADERA CONOCANCHA  
FERNANDO SANTA MARIA  
HACIENDAS  
CONOCANCHA ALTA Y CONOCANCHA BAJA  
JUNIN - LIMA

Miraflores, 9 de Agosto de 1.947.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 6.

Seguro Social - Con fecha 4 de este mes he pagado S/.364-25 por concepto de la Ley #8433, por los operarios de Conocancha comprendidos entre el 1° de Enero al 28 de Junio de 1.947.

Facturas - Incluyo las copias de A. y F. Wiese S. A. de S/.118-20 y de S/.817-40, por herramientas y varios eléctricos.

Pastores - Desde la segunda quincena de Agosto debe Ud. asignar á los pastores de Conocancha el haber de S/.1-40 diarios, en vez de S/.1-20, que es lo que ganan actualmente, y así tendrán el aumento de 20 centavos diarios.

Patente - He pagado S/.100-00 por la Patente de Conocancha por el 3er. trimestre del año actual.

Telefonema - Hoy á las 3 y cuarto de la tarde contesté á Ud. por teléfono á La Oroya, diciéndole que estaba bien que á partir del Lunes II se comenzase á remitir la Lana de Casapalca, y que así mismo estaba correcto que los Vinos Y Aguardientes idos por equivocación á Morococha se encontrasen ya en Casapalca.

Atto. y S. S.

*Fernando Santa María*

P.D.- La Lana se mandará á San Matéo al Señor Nicolás Rakigjija y él en sus camiones la traerá á la Fábrica de Santa Catalina, que queda en la Avenida Argentina. V.-

AA-HCO1.1  
Ca.1  
Do. 784  
Fs. 1

